



INFORMACIÓN A LOS PARTICIPES Y PÚBLICO EN GENERAL:

A los Partícipes de los Fondos Mutuos administrados por Zurich Chile Asset Management Administradora General De Fondos S.A. y al público en general:

Junto con saludarles, queremos comunicar que con fecha 17 de Abril del 2019, hemos depositado en la Comisión para el Mercado Financiero nuevos texto refundido del **Reglamento General de Fondos y Contrato General de Fondos**, cuyas modificaciones que se indica a continuación:

Modificaciones efectuadas al Reglamento General de Fondos.

1. En el encabezado del Reglamento General de Fondos se sustituye “EUROAMÉRICA” por “ZURICH CHILE ASSET MANAGEMENT”.
2. En el numeral 1. “ANTECEDENTES GENERALES” sustituye “EuroAmerica” por “Zurich Chile Asset Management”. Asimismo, en el mismo punto se sustituye “EuroAmerica” por “ZCH”. Finalmente, se reemplaza “Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)” por “Comisión para el Mercado Financiero (CMF)”.
3. En el numeral 4. “LIMITES DE INVERSIÓN CONJUNTA Y REGULARIZACIÓN EXCESOS DE INVERSIÓN”, punto 4.2., se sustituye “respectivos reglamento” por “respectivos reglamentos”.
4. En la última página, se sustituye “noviembre de 2014” por “abril de 2019”.

Modificaciones efectuadas al Contrato General de Fondos.

1. En el encabezado de cada página del Contrato General de Fondos se reemplaza el logo de EuroAmerica por el logo de Zurich.
2. En el primer párrafo se sustituye el nombre “EuroAmerica” por “Zurich Chile Asset Management”.
3. En el artículo primero “Identificación de las Partes”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número 1. “Antecedentes de la Administradora”, Razón Social, se sustituye “EuroAmerica” por “Zurich Chile Asset Management”.

- b. En el número 1. “Antecedentes de la Administradora”, Domicilio, se sustituye “3885” por “5550”, y “21” por “18”.
4. En el artículo segundo “Aportes y Rescates”, punto 3. “Por Medios Remotos”, numeral 3.4.8. se sustituye “www.euroamerica.cl” por “www.webchilena.cl”
5. En el artículo tercero “Información al partícipe”, se sustituye en el párrafo primero “www.euroamerica.cl” por “www.webchilena.cl”
6. En el artículo quinto “Declaraciones”, se incorporan las siguientes modificaciones:
 - a. En el numeral 5.1., se sustituye “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”.
 - b. En el numeral 5.4., se sustituye “Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl)” por “Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl)”. Asimismo, en el mismo párrafo se sustituye “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”.
 - c. En el numeral 5.5., se sustituye “Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl)” por “Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl)”. Asimismo, en el mismo párrafo se sustituye “www.euroamerica.cl” por “www.webchilena.cl”
7. En el pie de la última página, se sustituye “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

Tenga presente que los textos refundido del **Reglamento General de Fondos y Contrato General de Fondos** modificados, fueron depositados en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 17 de Abril de 2019 y las modificaciones comenzarán a regir a partir del día 27 de Abril del 2019.

Ante consultas contactarse con su ejecutivo o al teléfono de Atención a Clientes n° 600 600 5400.

Atentamente,

Marco Salin Vizcarra

Gerente General

Zurich Chile Asset Management Administradora General De Fondos S.A.

**Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.*